

Acta N°003/2025

Resolución N°030/2025

Las Piedras, 04 de Febrero de 2025.

VISTO: La solicitud realizada por los vecinos domiciliados en Ruta 67 kilómetro 28.200, Paraje Canelon Chico tramitado en expediente 2024-81-1420-00567

CONSIDERANDO:

- I- Que los vecinos solicitan que la salida que tienen como servidumbre de paso hacia la ruta, pase a ser camino rural del Municipio.
- II- Que el Concejo entiende pertinente la solicitud realizada por las 7 familias, debería ser incorporado al listado de caminos rurales que se encuentran en jurisdicción del Municipio de Las Piedras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

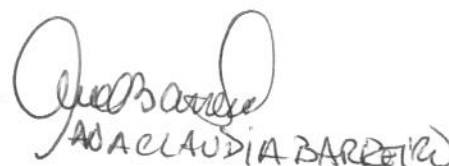
- 1- APROBAR:** La solicitud planteada por los vecinos detallada en la parte expositiva de la presente resolución
- 2- REMITIR:** A la Dirección de Caminería Rural para su incorporación en los registros correspondientes.
- 2- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- INCORPÓRESE,** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Dirección General de Obras, Dirección de Caminería Rural-

ALCALDE



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL



CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

CONCEJAL



Ricardo R. Mazzini

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

